

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

25 ABR 2014

592

EX. N° / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir sacos de cementos y adoquines de piedra para pérgola metálica de balneario.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 20904, de fecha 16 de Octubre del 2013, emanada de la Dirección De **Administración Municipal**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 348, de fecha 12 de Marzo del 2014 se realizó llamado a licitación a través del Portal www.Mercadopublico.cl

4. Que se realizó licitación a través del portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-232-LE14.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la adquisición de sacos de cementos y adoquines de piedra para pérgola metálica de balneario, a **SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LTDA.** Por un monto de \$4.933.440.- más IVA, y **PRODALAM S.A.** por un monto de \$656.320.- más IVA, según procedimientos de www.Mercadopublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.001.003.-

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICOM/DAF/ADD/cpc/mfl.-